



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá Cundinamarca

Hipotecario No. 2021 – 00320

Tocancipá, noviembre veintidós (22) del año dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo que el secuestre designado en auto de fecha noviembre 2 de 2021 (folio 35), en la actualidad no se encuentra activo en la lista de auxiliares de la justicia, se hace necesario relevarlo y se designa como nuevo secuestre a NOSSA Y SOCIADOS S.A.S., en lo demás el referido auto queda incólume.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOCANCIPA CUNDINAMARCA

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 040 de Noviembre 23 de 2021, a las 8:00 a. m

SIN FIRMA art. 9 Decreto 806/20
RITA HILDA GARZON MORALES
Secretaria

Elaboro: rhgm.